



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de octubre de 2011, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer período ordinario del año 2011 (septiembre-diciembre), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 1 de septiembre de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011:

“1. Sustituir la referencia que se hace en la Tercera de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario del año 2011 (septiembre-diciembre) al día 22 de noviembre por el día 15 de noviembre como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.

2. Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre) el día 13 de octubre como día hábil para la celebración de sesiones de Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac